Ministerio Público
República del Paraguay

Vistos

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4974

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CLINICARF DE RAMÓN FRETES, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2695 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2011, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 25/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 23 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorando DGAF N.° 243/2011 de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la ampliación del contrato para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos, suscripto entre el Ministerio Público y la empresa CLINICARF de Ramón Fretes, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución F.G.E. N.° 1714 de fecha 27 de mayo de 2011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 25/2011 "Mantenimiento y reparación de vehículos del Ministerio Público".

Asimismo, por Resolución F.G.E. N.° 2695 de fecha 28 de julio de 2011, se adjudicó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 25/2011 "Mantenimiento y reparación de vehículos del Ministerio Público".

En virtud, a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa que: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,...*".

Así también, el Memorando D.A. N.° 3685/2011 de la Dirección Administrativa, de fecha 10 de noviembre de 2011, solicitó la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa CLINICARF de Ramón Fretes.

A ese respecto, por Memorando n.° 2325 de fecha 21 de diciembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa CLINICARF de Ramón Fretes, para el "Mantenimiento y reparación de vehículos para el Ministerio Público".

Además, existe la necesidad de ampliar el contrato suscripto con la empresa más arriba mencionada, con la finalidad de abastecer las necesidades de la institución, para el "Mantenimiento y reparación de vehículos del Ministerio Público".

Así como también, la nota remitida por parte de la empresa CLINICARF de Ramón Fretes, por medio de la cual manifiesta su conformidad con la ampliación de hasta un 20% (veinte por ciento) del contrato suscripto en referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 25/2011 "Mantenimiento y reparación de vehículos del Ministerio Público".

Sandra L. Mayerégger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4074-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CLINICARF DE RAMÓN FRETES, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 2695 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2011, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 25/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO".

Conforme a la disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP N.º 529/2011, remitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar el mencionado contrato dentro del Objeto de Gasto 240 "Servicios de aseo, mantenimiento y reparación", del presupuesto vigente, aprobado según Ley de Presupuesto 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y su Decreto Reglamentario 6071/11.

Atento, al Dictamen n.° 448/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

AUTORIZAR la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa CLINICARF de Ramón Fretes, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 25/2011 "**Mantenimiento y reparación de vehículos del Ministerio Público**", hasta la suma de **G. 100.000.000 (Guaranies cien millones).**

DISPONER la vigencia del mismo hasta el 8 de agosto de 2012.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado